URBANISMO
Libro: LRGMU-2024/1
N. Orden: 2024/1781
F. Incorporación: 19/04/2024 09:30

RESOLUCIÓN

Expediente: SE-031/21
Nº de proyecto: PAI 2021-600
Tipo de contrato: Servicio
Procedimiento: Abierto con múltiples criterios de valoración
Solicitante: Dpto. de Arquitectura e Infraestructuras
Asunto: Aprobación del expediente

En uso de las atribuciones que me confieren las delegaciones realizadas mediante Resolución del Alcalde-Presidente del Consejo Rector de la GMU de fecha 14 de abril de 2024, según las competencias atribuidas por el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la GMU, vista la propuesta de gasto, visto el informe favorable de Asesoría Jurídica de aprobación del expediente de contratación de fecha 7 de septiembre de 2023 y visto el informe favorable de Intervención General de fiscalización previa del presente contrato de fecha 12 de abril de 2024 y habida cuenta de la necesidad de contratar el servicio de **"Servicio para el plan de mejoras de cunetas en vías de alta densidad"**

DISPONGO

1.- Aprobar la iniciación del expediente de contratación, por procedimiento abierto y por trámite ordinario, al que serán de aplicación los **artículos 116, 131 y 156 al 158** de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público ($LCSP_{2017}$ en adelante), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, conforme establece el artículo 8 de los vigentes Estatutos de la GMU.

2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, conforme establece el artículo 8 de los vigentes Estatutos de la GMU.

3.- En virtud del artículo 117 de la $LCSP_{2017}$, aprobar el gasto por un importe ascendente a **240.000,00 euros**, IVA incluido, de los cuales **198.347,11 euros** corresponden al precio del contrato y **41.652,89 euros** al IVA aplicable al mismo. Dicho importe será financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 000 1512 21000 6502 del Presupuesto de la GMU para el ejercicio 2024.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Departamento de Gestión Económica y RR HH,
Juan Antonio Muñoz Argüelles
y
El Jefe del Servicio de Contratación y Compras,
José Antonio Martín Martín

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA GMU
El Gerente de la GMU,
José Cardador Jiménez

DOY FE,

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado

Firmado por: MARTIN MARTÍN, JOSE ANTONIO Fecha Firma: 18/04/2024 10:11 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MUÑOZ ARGÜELLES, JUAN ANTONIO Fecha Firma: 18/04/2024 10:12 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARDADOR JIMÉNEZ, JOSE Fecha Firma: 18/04/2024 15:32 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 19/04/2024 09:22 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 19/04/2024 09:30 Emitido por: FNMT-RCM

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador M3F8S3VPMVPZP9STFY9DJBHW2 en http://coteja.aytomalaga.intranet o escaneando el código QR que aparece a continuación.